# INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

## LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/17
## "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD"

### 1. Introducción

En Ciudad del Este, a los 05 días del mes de abril de 2017, siendo las 11:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

### 2. Antecedentes

a. Nº de PAC: 321753

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 520 30 011.-

c. Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 07/03/2017

d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 2762/IM de fecha 26 de diciembre de 2016, la Arq. María Victoria González, Directora Interina de la Dirección de Área Urbana, Arq. Raquelina Reinoso, Jefa Interina de la División de Obras Municipales.-

### 3. Acto de Apertura

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 30 de enero de 2017; siendo las 08:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **TENCO INGENIERIA**
- **CONSTRUCTORA 2 HERMANOS**
- **MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO**

### 4. Monto total de las Ofertas según el Acta de Apertura

| TECNO INGENIERIA | CONSTRUCTORA 2 HERMANOS | MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO |
|---|---|---|
| Precio total (IVA Incluido) | | |
| 1.758.198.796 | 591.800.600 | 1.790.879.384 |

Arq. Ma. Victoria González
Dir. Int. de Area Urbana

Arq. Raquelina Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 1.033

## 5. Verificación de las Documentaciones presentadas con las Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

| OFERENTES | TECNO INGENIERIA | CONSTRUCTORA 2 HERMANOS | MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO. |
|---|---|---|---|
| **CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES Cumple/ No Cumple** | | | |
| Formulario de Oferta * | SI | SI | SI |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta* | SI | SI | SI |
| Formulario de Composición de Precios Unitarios* | SI | SI | SI |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta. | SI | SI | SI |
| Fotocopia simple de la Cédula Tributaria. | SI | SI | SI |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.* | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | SI | SI | SI |

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
DIRECCIÓN AREA URBANA

Arq. Ma. Victoria Gonzalez
Dir. Int. de Area Urbana

Paquichina Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 1.333

# MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

## Alto Paraná - Paraguay

| *OFERENTES* | TECNO INGENIERIA | CONSTRUCTORA 2 HERMANOS | CONSTRUCTORA SAN ANTONIO. |
|---|---|---|---|
| **CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS FORMALES** **Cumple/ No Cumple** | | | |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.- | SI | SI | SI |
| Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | SI | SI | SI |
| Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura. | SI | SI | SI |
| Constancia de entrega de obras con satisfacción | SI | SI | SI |
| Balance de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015. | SI | SI | SI |

Arq. Ma. Victoria González
Dir. Int. de Área Urbana

Raquelina Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 1.933

| | | | |
|---|---|---|---|
| Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. | SI | SI | SI |
| Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. | SI | SI | SI |
| Constancia de SIPE | SI | SI | SI |
| Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; | NO | NO | NO |
| Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; | NO | NO | NO |
| Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. | NO | NO | NO |

Seguidamente se procedió a analizar las Planillas de Precios de las ofertas de todas las Empresas y éste Comité ha detectado la existencia de errores aritméticos en las planillas de precios de las empresas Constructora 2 Hermanos y Materiales de Construcción y Constructora San Antonio, por lo que procedió a las correcciones correspondientes,

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo, a las Empresas:

- CONSTRUCTORA 2 HERMANOS en los lotes 1-5.
- MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO en los lotes 2-3-4-6-7-8-9-10.

En relación a las documentaciones formales (Certificado de No encontrarse en Interdicción y Quiebras) no fueron solicitados por este Comité de Evaluación, teniendo en cuenta que las mismas podrán ser traídas para la firma del Contrato respectivo en caso de ser adjudicadas.

Arq. Ma. Victoria González
Dir. Int. de Área Urbana

Arq. Angelina Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 1.933

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
DIRECCIÓN AREA URBANA

El Comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP Nº 1173/2016 Art. 1 Análisis de precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y ha detectado que la Oferta presentada cumple con lo establecido en dicha resolución.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Publica", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Publica, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 Art. 1º Inciso b)., y se constató que los sujetos individualizados más arriba no se encuentran en las prohibiciones contenidas en la mencionada Ley, y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

## 6. Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera

### MATERIALES DE CONSTRUCCION Y COSNTRUCTORA SAN ANTONIO

| RATIO DE LIQUIDEZ | AÑO 2013 | AÑO 2014 | AÑO 2015 | PROMEDIO | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| Activo Corriente / Pasivo Corriente | 31,58 | 3,87 | 6,53 | 8,57 | CUMPLE |

| RATIO DE ENDEUDAMIENTO | AÑO 2013 | AÑO 2014 | AÑO 2015 | PROMEDIO | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| Pasivo Total / Activo Total | 0,02 | 4,81 | 0,13 | 0,09 | CUMPLE |

| RATIO DE RENTABILIDAD | AÑO 2013 | AÑO 2014 | AÑO 2015 | PROMEDIO | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| Activo Corriente - / Pasivo Corriente | 567.217.904,00 | 85,30 | 1.151.180.050,00 | 857,40 | CUMPLE |

### CONSTRUCTORA 2 HERMANOS

| RATIO DE LIQUIDEZ | AÑO 2013 | AÑO 2014 | AÑO 2015 | PROMEDIO | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| Activo Corriente / Pasivo Corriente | 28,13 | 58,48 | 58,48 | 47,44 | CUMPLE |

| RATIO DE ENDEUDAMIENTO | AÑO 2013 | AÑO 2014 | AÑO 2015 | PROMEDIO | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| Pasivo Total / Activo Total | 0,03 | 0,02 | 0,02 | 0,02 | CUMPLE |

| RATIO DE RENTABILIDAD | AÑO 2013 | AÑO 2014 | AÑO 2015 | PROMEDIO | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| Activo Corriente - / Pasivo Corriente | 95.425.100,00 | 176.869.755,00 | 176.869.755,00 | 4.744,30 | CUMPLE |

Arq. Ma. Victoria González
Dir. Int. de Area Urbana

Arq. Ma. Eugenia Reinoso
Arquitecta

7. **Motivos de Calificación**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por las firmas:

1. **CONSTRUCTORA 2 HERMANOS en los lotes 1 - 5**
2. **MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO en los lotes 2-3-4-6-7-8-9-10.**

8. **Cuadro de Precios Adjudicados**

**MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO**

| LOTE | DESCRIPCION | PRECIO TOTAL |
|---|---|---|
| 2 | CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, ASENTAMIENTO NUEVA ALIANZA | 182.153.508 |
| 3 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO 29 DE SETIEMBRE | 114.462.735 |
| 4 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 12 ½ MONDAY | 126.965.208 |
| 6 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 10 MONDAY | 142.320.108 |
| 7 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 7 MARIA AUXILIADORA | 127.078.948 |
| 8 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN JOSE FRACCION AMAMBAY 2 | 146.458.725 |
| 9 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 8 ACARAY VILLA INES | 105.887.795 |
| 10 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 8 ACARAY FRENTE A CAPUCHINO | 225.631.770 |
| **TOTAL GENERAL** | | **1.170.958.797** |

**CONSTRUCTORA 2 HERMANOS**

| LOTE | DESCRIPCION | PRECIO TOTAL |
|---|---|---|
| 1 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 9 MONDAY | 173.045.080 |
| 5 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 10 MONDAY | 413.702.800 |
| **TOTAL GENERAL** | | **586.747.880** |

Arq. Ma. Victoria González
Dir. Int. de Area Urbana

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
DIRECCIÓN AREA URBANA

Raquelina Reinoso
Arquitecta

## 9. Conclusión o recomendación de Adjudicación

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la Licitación Pública Nacional Nº 04/17 "Construcción de Pavimento tipo Empedrado distintos puntos de la Ciudad", a las Empresas:

1. MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO en los Lotes 2-3-4-6-7-8-9-10, por la suma de Gs. **1.170.958.797 (Guaraníes Un mil ciento setenta millones novecientos cincuenta y ocho mil setecientos noventa y siete).-**

2. CONSTRUCTORA 2 HERMANOS. En los lotes 1-5, por la suma de Gs. **586.747.880 (Guaraníes Quinientos ochenta y seis millones setecientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta).-**

Es nuestro informe.

Jacqueline Sánchez
Arquitecta

Arq. Ma. Victoria González
Dir. Int. de Área Urbana

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación